



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN N°: 1340 | 18

EXPEDIENTE N° 2712/2018.

Buenos Aires, 30 de Mayo, 2018

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la reposición del fondo especial para viáticos y pasajes que administra la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación; y

CONSIDERANDO:

Que esa Subdirección acompañó a fojas 1/24 los comprobantes -debidamente conformados- de los gastos efectuados y a fojas 25, solicita el reintegro de las mencionadas erogaciones.

Que a fojas 29 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Administración tomó la intervención que le compete informando que no presenta objeciones y a fojas 30/31, realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que el procedimiento llevado a cabo se ajusta a lo establecido por resoluciones Nros. 2041/96, 1254/06, 2028/08, 2111/11 y 290/15.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos ochenta mil ochocientos cincuenta y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$ 80.854,58.-), en concepto de reintegro del fondo especial para viáticos y pasajes concerniente a estos actuados.

2º) Imputar el presente gasto sobre las cuentas: "05-08-00-00-01-0002-2-5-6-00000-1-1.3", "05-08-00-00-01-0002-3-5-9-00000-1-1.3", 05-08-00-00-01-0002-3-7-2-

00000-1-1.3", "05-21-00-00-01-0002-3-7-1-00000-1-1.3" y "05-21-00-00-01-0002-3-7-2-00000-1-1.3" del ejercicio financiero vigente.

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

SR



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION